

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

453 *Resolución de 12 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocados por Orden HAP/2423/2015, de 12 de noviembre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado convocadas por Orden HAP/2423/2015, de 12 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición, por el sistema general de acceso libre y en la fase de concurso-oposición por el sistema de promoción interna, por el orden de puntuación obtenido, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el Anexo, de acuerdo con la información que consta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera deberán formular opción al comienzo del período de prácticas o del curso selectivo para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Cuarto.

Por Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del curso selectivo determinado en la convocatoria.

Estos funcionarios deberán superar el referido curso selectivo.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el proceso selectivo.

Sexto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 12 de enero de 2017.–El Subsecretario de Hacienda y Función Pública, Felipe Martínez Rico.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Sistema de promoción interna

N.O.P.S.	Apellidos y nombre	DNI	Fase oposición	Fase concurso	Nota final
1	Puig Nieto, Inés	77400819T	91,69	11,30	102,99
2	Gallego Fernández, María Paz.	09022582G	83,80	10,90	94,70
3	Errasti Ecenarro, María Isabel	15373052J	79,98	11,80	91,78
4	De la Mota Daniel, María Isabel	02534290N	72,86	11,30	84,16
5	González López de Turiso, Sara	71632782H	69,57	11,40	80,97
6	Rodríguez Sánchez, Susana	02535236S	72,07	8,80	80,87
7	Enciso Henares, María Julia.	74657727A	69,79	8,80	78,59

Sistema general de acceso libre

N.O.P.S.	Apellidos y nombre	DNI	Nota final
1	Suárez Rodríguez, Alberto	71149625E	96,53
2	Zurita Tejedor, Pablo.	71946671A	82,56
3	Martín Amigo, José Manuel	03864574E	82,38
4	Pardo Blázquez, Tamara	47459850V	77,64
5	Mantilla Girón, Leyre María	49014093N	73,13